



DECRETO ALCALDICIO N° 1940

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 432 de fecha 05.08.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad N° [REDACTED], comuna de Requinoa, para realizar traslado de niños que participarán en el Show Celebración "Día del Niño", que se realizará en el Estadio Municipal, el día 09.08.2014, por un monto total de \$ 45.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.08.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad [REDACTED], domiciliado en Población Nuevo Amanecer S/N°, comuna de Requinoa, para realizar traslado de niños que participarán en el Show Celebración "Día del Niño", que se realizará en el Estadio Municipal, el día 09.08.2014, por un monto total de \$ 45.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programas Actividades Municipales, Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo